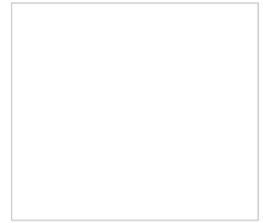


Código 2 94 01 0682 Nivel de Usuario: X Versión Ficha Técnica: 0058

BOLSAS DE ESTOMAS PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40 MM. +- 6 MM.



2-94-01-0682 vr 0058

BOLSAS DE ESTOMA PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40MM +/-6MM

Sistema de 1 parche protector por cada 3 bolsas que equivale a un consumo mensual de 30 bolsas y 10 parches por paciente.

El equipo consta de un sistema de parche con aro flotante y bolsa drenable separable que se usa exclusivo en pacientes ostomizados en etapa neonatal o paciente pediátrico lactante.

## 1. GENERALIDADES

1.1 Consta de parche hidrocoloide los cuales deben ser recortados según se requiera en su parte interna y según necesidades de cada paciente, sin embargo, el tamaño del aro es según lo solicitado en este cartel. Se considera variable excluyente no presentar el tamaño de ARO solicitado (medido desde los bordes internos del aro).

1.2 En aro flotante, el tamaño de aro es de 40 mm con medida mínima recortable de 32 mm, debe tener una relación de altura entre el hidrocoloide y el aro del parche de máximo 1.0 cm de manera que permita la fácil manipulación al ensamblar la bolsa.

1.3 El parche debe estar preferiblemente marcado de forma circular y numerada hasta la máxima medida recortable, este marcaje puede ser de fábrica o pegatina de marcaje.

1.4 La segunda parte del sistema consta de la bolsa drenable que tenga un perfecto acople con el sistema de aro y parche separados, deben permitir un sello hermético de tal forma que no ocurran derrames de líquido.

1.5 Esta bolsa debe ser hecha con los materiales solicitados como se describe a continuación, debe tener forma alargada, redondeada y ovalada que permita el paso y almacenamiento de los fluidos o desechos corporales. Esta bolsa consta de dos caras unidas, con las puntas redondeadas, totalmente selladas. La cara interna con recubrimiento de tela no tejida tipo fieltro, que evite que el material aislante de la bolsa este en contacto directamente con la piel del paciente. Esta cara descrita tiene el orificio con aro rígido, en el tercio superior de la cara, que se acopla a la ostomía del paciente. Las paredes y bordes deben ser lisos, sin ningún tipo de defecto para evitar la lesión de la piel.

1.6 En la parte superior de la bolsa, debe tener un filtro que permita el paso de los gases producidos por el cuerpo, de tal forma que se evite los olores desagradables. El filtro debe tener protector de filtro y puede venir incorporado al filtro o en forma separada incluido en la caja.

1.7 Todas las características valoradas se basarán en el protocolo adjunto y aquellas contempladas en este u otro apartado de la ficha técnica se incluirán en el proceso de valoración mientras que estén incluidas en la misma.

## 2. Características del parche adhesivo:

a) En aro flotante el aro del parche ofertado debe tener un tamaño de aro de 40 mm ± 6 mm. Con una medida útil recortable mínima de 32 mm y con una medida recortable inicial de 0 mm en parche flexible.

b) El parche protector de la piel debe tener las siguientes características:

1) Parche hidrocoloide redondeado u ovalado, el hidrocoloide interno (orificio interno) y central dentro del protector del

**Código** 2 94 01 0682 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** 0058

**BOLSAS DE ESTOMAS PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40 MM. +- 6 MM.**

adhesivo del parche. El borde externo puede ser redondo, ovalado o cuadrado. El parche debe constar de tres porciones, el parche hidrocoloide exclusivo, capa o cubierta protectora del parche (dentro del aro plástico) y el protector del parche.

- 2) Estar fabricado de materiales totalmente antialérgicos.
- 3) No debe irritar la piel, ni puede producir ardor o picazón.
- 4) Debe tener una cara interna total adhesiva de material hidrocoloide. Entendiendo por cara interna la que se encuentra circunscrita dentro del aro y alrededor del estoma que tiene contacto directo con la piel del paciente.
- 5) No debe contener alginato sódico.
- 6) Debe estar construido dentro de una matriz adhesiva polimérica y una capa externa de película de polímeros de diferentes tipos: poli-isobutileno, polipropileno, poliuretano, poliestireno y polietileno.
- 7) No puede contener látex.
- 8) La cubierta de poliuretano del adhesivo debe ser impermeable al exceso de humedad presentada por los líquidos o excretas, de tal forma que no se filtren los mismos alrededor del estoma.
- 9) El parche hidrocoloide debe actuar como barrera protectora y aislante contra microorganismos.
- 10) La capacidad total adhesiva (fijación y adherencia), significa que debe tener capacidad de adherirse a la piel en todo momento y con todos los tipos y características de piel.
- 11) Debe ser fácil de retirar, minimizando dolor o trauma. No debe dejar residuos en piel.
- 12) Sistema de acople debe ser de un aro rígido y no de un material adhesivo y debe tener un ajuste que coincida al tamaño del aro de la bolsa.
- 13) El sistema de acople con la bolsa debe por cierre a presión entre el aro del parche y el aro de la bolsa.

### 3. Características de la bolsa:

La bolsa debe tener las siguientes características:

- 1) La bolsa ofertada debe tener un tamaño de 110mm a 140mm de ancho y 160mm a 180 mm de largo.
- 2) Con filtro neutralizador que evite olores desagradables, (dicho filtro debe tener como ingrediente activo (carbón vegetal o carbón activado y/o su equivalencia debidamente justificada) con protector que puede venir incorporado al filtro o en forma separada incluido en la caja de bolsas.
- 3) Debe ser de material aislante y semiopaco.
- 4) Tiene que poseer calidad grado médico sin decoración o logos.
- 5) Como características generales debe ser suave, flexible, y debe producir mínimo ruido al utilizarse.
- 6) La cara interna de la bolsa debe tener protector de tela no tejida tipo fieltro. Debe tener en la cara interna dos capas: la primera de polímeros grado médico tipo plástico y la segunda de tela no tejida tipo fieltro.
- 7) La cara protectora de la bolsa deben evitar la sudoración y no debe generar sensación de humedad.
- 8) No debe contener componentes que irriten la piel o que produzcan alergias.
- 9) Debe permitir que la materia fecal descienda fácilmente dentro de la bolsa.
- 10) No debe presentar filtraciones a través de sus bordes, o sea debe tener un sello alrededor total, el cual se verificará cuando se haga la revisión organoléptica de la muestra.
- 11) Debe ser impermeable.

### 4. Accesorios dentro de la caja:

- 1) Instrucciones de uso en español alusivas al producto ofertado.
- 2) Tabla para medir el estoma amigable al paciente.
- 3) Protector de filtro en la caja o adherido al filtro en la bolsa.
- 4) Con o sin bolsa para descartar la bolsa de ostomía.

---

**Código** 2 94 01 0682 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** 0058

BOLSAS DE ESTOMAS PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40 MM. +- 6 MM.

5. CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS:

1. El vencimiento de este producto no debe ser menor a 12 meses a partir del ingreso a los almacenes de la C.C.S.S. y en caso de estar próximo a la fecha de vencimiento, el proveedor deberá cambiar el producto restante, sin que esto represente un costo adicional para la Institución.
2. El proveedor debe presentar un certificado en idioma español, en caso de venir en idioma extranjero acompañarse de una traducción oficial., Este laboratorio debe ser externo a la empresa sin ninguna relación a la misma o sus representantes, reconocido a nivel nacional o internacional por el ECA en los alcances solicitados para este producto, o reconocidos por acuerdos mutuos entre el ECA y las entidades internacionales equivalentes en los alcances solicitados, con un máximo de vencimiento de 5 años a partir de la fecha de entrada de la oferta a la Institución, el cual deberá estar vigente desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de contratación hasta su entrega total. En caso de que el certificado esté en proceso de vencimiento será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación, dentro de un periodo que no afecte el proceso de la contratación hasta su finalización. Se debe adjuntar original o fotocopia certificada. Este certificado debe ser expedido a nombre del fabricante, persona física o jurídica o representante legal, que presenta la oferta, siempre y cuando se anote la marca del producto a nivel de la casa fabricante en la base del certificado.
3. La Comisión podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dicho certificado con los laboratorios externos; además, está en la potestad de solicitar las aclaraciones y demás informaciones concernientes a este certificado.
4. El oferente debe adjuntar el reconocimiento de la equivalencia del certificado de acreditación por ECA del laboratorio externo vigente, el cual debe ser en idioma español en caso de venir en idioma extranjero debe acompañarse de traducción oficial, original o copia autenticado por notario público.
5. El oferente debe adjuntar una copia certificada u original de alta calidad ISO 13485 vigente con su debida traducción al idioma español extendido por una empresa autorizada a nivel internacional, el cual podrá ser verificado por la Comisión en cualquier momento, cuya fecha de vigencia se mantenga durante todo el proceso de contratación, adjudicación y entrega de mercadería.
6. La casa adjudicada se compromete a aportar las certificaciones de calidad de los lotes entregados a la Institución. Las cajas individuales deben venir con los accesorios solicitados.
7. Original o copia del certificado de libre venta en el país de origen. Este certificado debe especificar los alcances, traer el número de registro otorgado por el organismo acreditado y sello de la casa fabricante. Aportar dirección electrónica de la entidad que emite el certificado.
8. El proveedor debe presentar certificado original o fotocopia autenticada, emitido por la casa fabricante, en donde se especifique lo siguiente:
  - a) El país de origen de la manufactura de los materiales.
  - b) El país de ensamblaje.
  - c) El país de almacenamiento y todo el recorrido del producto hasta su entrega institucional.
  - d) Que la placa o parche esté diseñada para evitar al máximo las irritaciones o alergias en la piel.
  - e) Que la cubierta externa de la placa o parche esté diseñada de tal manera que genere alta impermeabilidad al exceso

---

**Código** 2 94 01 0682 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** 0058

**BOLSAS DE ESTOMAS PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40 MM. +- 6 MM.**

de humedad.

f) Que el parche hidrocoloide evite al máximo la maceración en la piel, que provea aislamiento y actúe como barrera contra microorganismos.

g) Que el parche hidrocoloide tenga alta capacidad adhesiva.

h) Que el parche hidrocoloide se adhiera a los pliegues de la piel, tanto en piel sana como escoriada.

i) Que el parche hidrocoloide tenga alta resistencia a la erosión manteniendo el adhesivo para proteger la piel de secreciones del estoma, a la vez que minimiza los problemas cutáneos.

j) Que el parche sea fácil de retirar evitando la presencia de residuos en la piel y dolor o trauma al retirarlo.

k) Que la bolsa esté diseñada para evitar al máximo las irritaciones o alergias en la piel.

l) Que la bolsa permita que las heces descendan y drenen fácilmente dentro de la misma.

#### 6. PARA EL FILTRO DE LA BOLSA:

1. Certificar que el filtro neutralizador debe tener como ingrediente activo (carbón vegetal o carbón activado y/o su equivalencia debidamente justificada).

2. Que el filtro permite el paso de los gases producidos por el cuerpo, de tal forma que evita la salida de los olores desagradables.

3. Contar con membrana médica semi-impermeable o similar que evite el paso de líquidos (heces) del interior de la bolsa al exterior y viceversa.

4. El filtro debe tener la capacidad de que el filtrado sea consistente y constante buscando disminuir la presencia de aire en el interior de la bolsa.

El certificado debe ser original o fotocopia autenticadas por un notario en el país de expedición, en caso de que el certificado no sea en idioma español, debe traer la traducción oficial. El certificado debe estar vigente al momento de presentarse la oferta.

La Comisión podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dicho certificado con los laboratorios externos, además está en la potestad de solicitar las aclaraciones y demás informaciones concernientes a este punto.

7. El certificado del laboratorio externo debe incluir dentro de sus enunciados la calidad del producto ofertado, particularmente:

#### A) Sobre el parche:

- La verificación de los materiales del adhesivo utilizados para la manufactura del producto ofertado, que contiene:

- hidrocoloide en su totalidad.

- que no contiene alginato sódico.

- que no contiene látex.

- que esté construido dentro de una matriz adhesiva polimérica y una capa externa de película de polímeros de diferentes tipos: poli-isobutileno, polipropileno, poliuretano, poliestireno y polietileno, siempre y cuando se mantenga las características de impermeabilidad a la humedad y adhesividad del parche hidrocoloide.

#### B) Sobre la bolsa:

- Componentes de la bolsa (cara interna y externa) como la tela protectora deben ser libres de sustancias que causen

---

**Código** 2 94 01 0682 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** 0058

BOLSAS DE ESTOMAS PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40 MM. +- 6 MM.

irritación o alergias tales como alginato sódico y el látex.

- Que sea impermeable.

- La cara interna de la bolsa debe tener protector de tela no tejida tipo fieltro. Debe tener en la cara interna dos capas: la primera de polímeros grado médico (especificar los tipos de polímeros contenidos en la bolsa) y la segunda de tela no tejida tipo fieltro.

#### 7. MUESTRAS:

##### 7.1. Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:

Las muestras serán analizadas mediante pruebas organolépticas por los miembros de la Comisión Técnica, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento con la finalidad que serán adquiridas.

Para valoración de las características del insumo ofertado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, se requiere presentar 20 muestras de bolsas y 10 muestras de parches La muestra debe guardar estricto apego con lo solicitado en el cartel y al producto que ingresará al Área de Almacenamiento, debe venir debidamente identificada con nombre del producto, en idioma español.

Las muestras no necesariamente deben venir marcadas con el código 2-94-01-0682, siglas C.C.S.S. y " Placas para bolsas de estomas pediátricas para uso neonatal correspondientes a la medida de aro flotante de  $40 \pm 6$  mm código 2-94-01-0682", sin embargo, el oferente debe indicar en su oferta que en caso de resultar adjudicado entregará el producto con las marcas solicitadas.

##### 7.2. Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras:

###### 7.2.1 Organolépticas:

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostomizados Sistema de Colostomía (adjunto) 21 de octubre de 2021

###### 7.2.3 Pruebas de Laboratorio u otros:

Verificación de las características de los Materiales del Parche intra-aro

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostomizados Sistema de Colostomía (adjunto) 21 de octubre de 2021

#### 8. Características de la Bolsa Colectora:

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostomizados Sistema de Colostomía (adjunto) 21 de octubre de 2021

##### 8.1 Características de la Cubierta Protectora

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostomizados Sistema de Colostomía (adjunto) de 21 de octubre de 2021

##### 8.2 Características Anti-alérgicas de los materiales de la Bolsa y el parche.

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostomizados Sistema de Colostomía (adjunto) de fecha 21 de octubre de 2021

**Código** 2 94 01 0682 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** 0058

**BOLSAS DE ESTOMAS PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40 MM. +- 6 MM.**

8.3 Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas:

- a) Les corresponde a los miembros de la Comisión Técnica de Normalización y Compras para la Atención del Paciente Ostomizado realizar las valoraciones organolépticas según lo descrito líneas atrás.
- b) Las pruebas de laboratorio serán presentadas por los participantes y valoradas por los miembros de la Comisión Técnica, según lo solicitado en Protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostomizados Sistema de Colostomía (adjunto) 21 de octubre de 2021

9. Metodología utilizada en la aplicación de pruebas:

9.1 Metodología para pruebas Organolépticas:

Serán analizadas por parte de los miembros de la Comisión Técnica mediante pruebas organolépticas (vista, tacto, oído) además de las pruebas metrológicas, se utiliza el sistema métrico decimal, según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y asegurar el acatamiento para cada insumo en particular.

10 Otras consideraciones:

- a. La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.
- b. La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.
- c. La muestra del proveedor que resulte adjudicado (contratista), se mantendrá en custodia en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos para verificar homogeneidad en cada ingreso de la mercadería a la Caja Costarricense de Seguro Social, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo con el plazo establecido en el Artículo 57 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa.
- d. La Comisión Técnica, como ente experto, no está obligada a aportar ningún tipo de información acerca de su expertis o acerca de sí misma, ni está obligada a expedir algún o algunos certificados de laboratorio externos para demostrar que lo que está analizando, bajo su propia experiencia, sentidos, lógica y demás condiciones, además de las usadas mediante las pruebas organolépticas son propias de su criterio. Se define que el análisis del insumo solicitado en este caso de las bolsas será bajo el criterio de experto de esta Comisión.
- e. Se debe nombrar un representante por cada oferente para la apertura de las muestras.
- f. Estas muestras serán abiertas en presencia de los oferentes que se presenten el día y hora convenidos.
- g. En caso de presentarse una declaratoria de Emergencia Nacional, como parte de las medidas resolutivas para lograr la continuidad a los diferentes procesos que realizan los miembros de las diferentes Comisiones Técnicas de Normalización y Compras, de esta Administración en procura de lograr realizar sesiones virtuales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas facilitadas para tal fin, ha establecido el uso de la Aplicación MICROSOFT TEAMS, para llevar a cabo esta apertura de muestras cuando así se estime pertinente. (según lo disponga la administración)

En caso de que el oferente presente una oferta base y otra Alternativa se solicita brindar la aclaración correspondiente y concisa sobre la diferencia entra cada una de estas.

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición del producto de máxima calidad evitando cualquier riesgo para la salud. Las muestras deben presentarse

---

**Código** 2 94 01 0682 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** 0058

BOLSAS DE ESTOMAS PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40 MM. +- 6 MM.

previo a la apertura de las ofertas.

11. EMBALAJE:

11.1 Empaque primario:

En cajas de cartón resistente conteniendo 10 o 15 o 20 o 30 unidades, deben proteger al producto en su transporte y almacenamiento, marcadas con nombre del producto, medidas de la bolsa, casa fabricante, cantidad, fecha de fabricación, número de contrato u orden de compra, fecha de vencimiento, código 2-94-01-0682, país de origen y número de lote. Las marcas deben venir en idioma español.

Las placas deben venir en cajas de 5 unidades, con la leyenda "Placas para bolsas de estomas pediátricas para uso neonatal correspondientes a la medida de aro flotante de  $40 \pm 6$  mm código 2-94-01-0682", marcadas con la cantidad y casa fabricante. La leyenda y las marcas deben venir en idioma español.

11.2 Empaque secundario:

Caja de cartón corrugado resistente y fuerte, que protejan al artículo en el transporte y almacenamiento, así como contra el polvo y la humedad, que garantice la calidad y estabilidad del producto, con las medidas ajustables al producto para evitar que este sufra daños al manipularlas y/o estibarlas. De la misma forma, las cajas con las placas, complemento de dichas bolsas, deben venir en cajas de cartón corrugado resistente y fuerte, que protejan al artículo en el transporte y almacenamiento. Ambos empaques deben venir debidamente identificadas con nombre del producto, medidas de la bolsa, código institucional, número de lote, nombre del fabricante, país de origen, fecha de vencimiento, número de contrato u orden de compra, cantidad y siglas de C.C.S.S., todo en idioma español.

El oferente debe indicar en su oferta el tipo de embalaje que está ofreciendo, especificando la cantidad por caja.

Todas las indicaciones del código de barras para los empaques se entregan en hoja adjunta.

COMISION TECNICA DE NORMALIZACION Y COMPRAS DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE OSTOMIZADO

Dra. Vanessa Marengo Barahona (ausente justificado)  
Coordinadora

Dra. Mélida Dixon Watson

Dra. Gabriela Guzmán Zúñiga

Dra. María Versalles Guzmán López

Dr. Alexander Brenes Gamboa (ausente justificado)

---

**Código** 2 94 01 0682 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** 0058

BOLSAS DE ESTOMAS PEDIATRICAS PARA USO NEONATAL, MEDIDA DE ARO 40  
MM. +- 6 MM.